

CAMBIO DE TITULARIDAD DE LA EXPLOTACIÓN GANADERA. ASPECTOS A TENER EN CUENTA

FECHAS: Para cobrar las ayudas Asociadas, Ecorregímenes y ayudas PDR a la ganadería, el cambio se realizará después de la fecha fin de plazo de modificaciones de la PAC, y **siempre antes del 1 de enero del año siguiente. No obstante, para justificar la actividad agraria en pastos, se recomienda realizar el Cambio de Titularidad en los últimos meses del año.**

Si el cambio de titularidad incluye la **totalidad de los códigos REGA** del antiguo titular, el cambio se podrá realizar hasta la fecha fin de plazo de modificaciones de la PAC.

1. IMPRESO SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD EN REGA

Deberá presentar el **cambio de la licencia de actividad** que la solicitará en su Ayuntamiento.

** En caso de explotaciones acogidas a la excepción de Medio Ambiente de 2004, podrá cambiar la titularidad si es pariente de 1º grado. 848 427587 Servicio de Economía Circular e Innovación

** También será válido Licencia a nombre del antiguo titular + contrato de arrendamiento.

Se presentará en Oficinas o Registro General Electrónico; 848 426420, 848 423922.

<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/Registro-de-expLOTACIONES-ganaderas>

2. SEGÚN SEA EL GANADO DE SU EXPLOTACIÓN:

Vacuno de leche:

- Solicite en su oficina de área la emisión de DIBs a nombre del nuevo titular.
- Notifique en su central de entrega de leche el cambio de titularidad.
- Si pertenece a AFNA notifique el cambio de titularidad.

Vacuno de carne:

- Solicite en su oficina de área la emisión de DIBs a nombre del nuevo titular.
- Si pertenece a alguna Asociación de criadores, ASPINA (Pirenaico), ABANA (Blonda), ASBENA (Betizu), ARAPARDA (Parda de Montaña) o LIDIA, notifique el cambio de titularidad a su asociación.
- Si está incluida en algún sistema de calidad: Ternera de Navarra, Natur Eroski, Bordako, Rosado, Terbaz etc. notifique del cambio de titularidad

* Si son de raza Betizu, o Parda de Montaña deberá solicitar el cambio de compromisos a través del programa de captura de la PAC2026 (1 de febrero – 30 de abril), 848 424830.

Ovino de leche:

- Si la explotación pertenece ASLANA notifique el cambio de titularidad a su asociación.
- Si la explotación está incluida en alguna D.O. Idiazabal o Roncal, o en Artzai Gazta notifique el cambio de Titularidad a la D.O.
- Notifique en su central de entrega de leche el cambio de titularidad

Ovino de carne:

- Si pertenece a ARANA, SASIKO notifique el cambio de titularidad a su asociación.
- Si pertenece a Cordero de Navarra, notifique del cambio de titularidad.

*** Si son de raza Sasi Ardi, deberá solicitar el cambio de compromisos a través del programa de captura de la PAC2026 (1 de febrero – 30 de abril). 848 424830

Caprino:

- Si vende leche de cabra, notifique en su central de entrega de leche el cambio de titularidad

*** Si son de raza PIRENAICA, deberá solicitar el cambio de compromisos a través del programa de captura de la PAC2026 (1 de febrero – 30 de abril). 848 424830

Equino

Si pertenece a: ASCANA, JACANA, POTTOKA o de RAZA con animales inscritos y tiene animales inscritos en libros genealógicos, contacte con su asociación para comunicar el cambio de titularidad.

*** Si son de raza Burguete, Jaca Navarra y/o Pottoka, deberá solicitar el cambio de compromisos a través del programa de captura de la PAC2026 (1 de febrero – 30 de abril). 848 424830

Ayudas al fomento de sistemas ganaderos sostenibles:

Deberá solicitar el cambio de compromisos a través del programa de captura de la PAC2026 (1 de febrero – 30 de abril). 848 424830

Apícola:

Si es socio de APIDENA, notifique a la asociación el cambio de titularidad para que mantenga el número de socio. 627953561

** Deberá solicitar el cambio de compromisos a través del programa de captura de la PAC2026 (1 de febrero – 30 de abril). 848 424829.

3. TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE AYUDA BÁSICA A LA RENTA

- En oficinas de Área y centrales,
- Fechas: entre el 1 de febrero hasta final de plazo de modificaciones de la PAC (31/05/2026)
- Cita previa para consultas y solicitar transferencias de Derechos de Ayuda Básica a la Renta 848424959, 848 424815.

➤ Teléfonos de personas técnicas asesoras de derechos de ayuda básica a la Renta: 848 426202, 848 424802, 848 424780

4. REGISTRO DE EXPLOTACIONES AGRARIAS REAN:

La inscripción en el REGA no implica la inclusión y catalogación en REAN. La inclusión en **REAN se realiza de oficio en noviembre de cada año con la información existente en el REGA a fecha 1 de octubre**. Para el resto del año, la inscripción en REAN se realizará mediante solicitud expresa del interesado. En el caso de que la explotación tenga ganado y parcelas, se adjuntará documento de cesión de parcelas, o justificante de disponibilidad de dichas parcelas por el nuevo titular (contrato de arrendamiento, adjudicación comunal, propiedad). Teléfono de contacto: 848 426643.

<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/Registro-de-Explotaciones-Agrarias-de-Navarra-REAN>

5. SI LA EXPLOTACIÓN ESTÁ EN GANADERÍA ECOLÓGICA O TIENE PASTOS EN ECOLÓGICO:

Notificar el cambio de titularidad al CPAEN para tramitar un alta nueva con la transferencia de parcelas y animales. 948178332.

*** Habrá nueva convocatoria de ayudas en la campaña 2026, por lo que Usted podrá beneficiarse de la misma solicitándola a través del programa de captura de la PAC2026 (1 de febrero – 30 de abril). 848 42 6396, 848424830

6. PASTOS COMUNALES. Acuérdese de las adjudicaciones de los pastos que usted pueda tener, notifique a su Ayuntamiento y al concejo el cambio de titularidad para que los certificados que deba aportar en la PAC, de comunales y de corralizas, se modifiquen al nuevo titular. También en Bardenas, en Urbasa/Andía, en Aralar, etc.

7. ADSG Si pertenece a alguna Agrupación de Defensa Sanitaria ganadera comunique el cambio a la persona veterinaria de su ADSG.